

RESOLUCIÓN N° 101/2022.-

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA DISTRITAL EDUCATIVA, EN TODA LA CIUDAD DE ITAUGUÁ, POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INFRAESTRUCTURAS Y MOBILIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-----

VISTA:

La Minuta Verbal presentada por el Concejal Emilio David Roa Martínez, donde solicita que se declare en Emergencia Distrital Educativa, por las condiciones en que se encuentran las Infraestructuras de las Instituciones Educativas.-----

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de brindar asistencia a las Instituciones Educativas de la ciudad, afectadas por el mal estado en que se encuentra la Infraestructura.-----

Que, la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Artículo 12° de Funciones Municipales 8. En materia de educación, cultura y deporte en su Inc. d. establece "la construcción, mejoramiento y mantenimiento de locales destinados a la enseñanza pública, incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros en general".-----

Por tanto, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----


RESUELVE:

ART. 1°- Declarar EMERGENCIA DISTRITAL EDUCATIVA, en toda la ciudad de Itauguá, para Reparación de la Infraestructura de las Instituciones Educativas, Provisión y Reparación de Mobiliarios según necesidad.-----


ART. 2°- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 019).-




JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal




VICTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 5 de abril de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL



Dr. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino



Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCIÓN DE OBRAS, SERV. Y PROYECTOS

MESA DE ENTRADA: _____

FECHA: 20/04/22 HORA: 13:00

RECIBIDO POR: Olga Cabrera

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 147

FECHA: 20/04/22 HORA: 13:00

RECIBIDA POR: [Signature]

ACLARACIÓN: Lourdes Toledo

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. José A. Piris E.
Director de Adm. y Finanzas

13:23
20/04/22

